



ANEXO I
SOLICITUD DE AYUDA POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN
ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. DATOS DEL PROGENITOR SOLICITANTE

DNI / NIE			Nombre y apellidos			
Teléfono			Correo electrónico			
Tipo de vía		Nombre de vía				Núm./Km.
Planta		Puerta		C.P.	Localidad	Provincia

2. DOCUMENTACIÓN QUE AUTORIZA A CONSULTAR (SALVO INDICACIÓN EXPRESA EN CONTRARIO)

2.1 La presentación de esta solicitud implica la autorización al Ayuntamiento de Majadahonda a recabar los datos que se indican a continuación, eximiéndole de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas.

DATOS A CONSULTAR	ORGANISMO AL QUE SE REALIZA LA CONSULTA
<input type="checkbox"/> Volante de empadronamiento familiar	Ayuntamiento de Majadahonda

2.2 NO AUTORIZO al Ayuntamiento de Majadahonda, a recabar el volante de empadronamiento familiar, por lo que aporto a esta solicitud el volante de empadronamiento

3. DOCUMENTACIÓN GENERAL A APORTAR (EN TODOS LOS CASOS)

3.1 Libro de familia o certificado del Registro Civil (obligatorio en todos los casos).

3.2 Nota simple registral o contrato de arrendamiento de la vivienda o justificante del titular de la vivienda.

3.3 Fotocopia del DNI (obligatorio en todos los casos)

3.4 Fotocopia de los datos bancarios del solicitante en los que aparezca el IBAN (obligatorio en todos los casos)

3.5 Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento, o resolución de concesión de aplazamiento o fraccionamiento o suspensión de la deuda, del órgano competente

4. DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (EN SU CASO)

4.1 Resolución judicial o administrativa acreditativa de la adopción.

4.2 Convenio regulador o sentencia judicial de nulidad, separación o divorcio.

4.3 En caso de familias monoparentales, resolución judicial, denuncia por impago de alimentos o cualquier otra documentación acreditativa de que el menor está a cargo exclusivamente del solicitante.

4.4 Informes médicos que acrediten síndromes específicos y retrasos madurativos

5. SISTEMA DE ALERTAS A MÓVILES

AUTORIZO al Ayuntamiento de Majadahonda, a realizar comunicaciones al número de móvil y/o email indicado para que me informe sobre la tramitación de estas ayudas.

Móvil		Email	
-------	--	-------	--

Los solicitantes que no estén al corriente de pago de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, no podrán ser beneficiarios de la ayuda por nacimiento o adopción. Para conocer las deudas tributarias que pudiera tener con el Ayuntamiento y, en su caso, ponerse al corriente de pago, puede dirigirse a la Oficina de Atención al Contribuyente (Teléfonos de Atención al Contribuyente: 916 344 700).

El/la progenitor – adoptante **SOLICITA** la Ayuda por Nacimiento o Adopción de su hijo/a, a la que se acompaña la documentación establecida en la Convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Majadahonda, **MANIFIESTA** cumplir los requisitos establecidos en la misma para la concesión y **DECLARAN** bajo su responsabilidad que no incurrir en ninguna de las prohibiciones del art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.

FIRMA DE PROGENITOR / ADOPTANTE / REPRESENTANTE LEGAL

<p>En Majadahonda, a _____ de _____ de _____</p>	<p>Mediante la suscripción de los Anexos de solicitud y designación de cuenta bancaria, los firmantes autorizan expresamente que sus datos personales y los del menor/es al que representa contenidos en ellos, así como los resultantes de las consultas telemáticas y de la documentación presentada, todos ellos facilitados voluntariamente, sean tratados por el Área de Infancia y Familia del Ayuntamiento de Majadahonda como responsable del tratamiento con la finalidad de gestionar su solicitud de ayuda y para la realización del control y gestión de las operaciones derivadas de la misma. Los datos serán conservados durante el periodo necesario para el cumplimiento de la finalidad indicada sin perjuicio de los plazos de conservación establecidos legalmente.</p> <p>Los datos de contacto proporcionados podrán ser utilizados para el envío de comunicaciones relacionadas con la tramitación de estas ayudas. Los datos identificativos junto con el número de cuenta bancaria podrán ser comunicados a la entidad financiera correspondiente para efectuar el pago de la ayuda solicitada. Los datos podrán ser accedidos por los órganos competentes para la instrucción y la resolución del procedimiento para ejercer sus funciones encomendadas en los casos estrictamente necesarios según lo establecido en los apartados número 11 y 12.</p> <p>Los datos identificativos de los solicitantes o beneficiarios podrán ser publicados en virtud de lo establecido en el apartado número 13 de la presente convocatoria, con las finalidades en ella contempladas, observando lo dispuesto en la Disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y de garantía de los derechos digitales. Los datos identificativos de los beneficiarios serán comunicados a la Base de Datos Nacional de Subvenciones en cumplimiento del artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>En el caso de que deban incluirse o sean comunicados datos de carácter personal de personas físicas distintas a los firmantes de la solicitud éstos deberán, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y poseer su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos. Del mismo modo declaran haber sido informados sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión ("derecho al olvido"), limitación del tratamiento y solicitar la portabilidad de sus datos, así como de revocar el consentimiento prestado, mediante el Registro Electrónico o dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Majadahonda (Plaza Mayor, nº1-28220 Madrid) acreditando su identidad. Podrán consultar la Política de Privacidad en https://www.majadahonda.org/</p>
--	---

(EN CASO DE PRESENTAR LA SOLICITUD A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA NO ES NECESARIO RUBRICAR ESTE DOCUMENTO, LA FIRMA SE REALIZARÁ AUTOMÁTICAMENTE EN EL MOMENTO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LA MISMA SEDE)